

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Ntra. Ref.: CONCURSO PERMUTA

Asunto: SUBSANACIÓN OFERTA CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE PARA LA PERMUTA DE UN SOLAR POR VIVIENDAS PROTEGIDAS.

En virtud de lo establecido en el Acta de constitución de la Mesa de Contratación para la apertura y calificación de la documentación administrativa (sobre nº 1) del Concurso público de ofertas para la adjudicación de un derecho de adquisición preferente para la permuta de un solar residencial situado en el PERI SAN ANTONIO, en Huelva, se observan las siguientes incidencias:

- Presenta DNI sin compulsar.
- Presenta escritura de Constitución de Sociedad Limitada sin compulsar o autenticar.

En virtud de ello, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda que las incidencias señaladas tienen carácter de **Subsanables** conforme a lo establecido en la CLÁUSULA NOVENA del Pliego de Condiciones, por lo que la Mesa requiere al licitador para la subsanación de los defectos enunciados, concediéndoles plazo hasta las **14'00 horas del día 23 de septiembre de 2024**. En caso de no presentación de la documentación requerida se desestimaría la oferta presentada por no reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.

Atentamente,

LA SECRETARIA

María Cantalapiedra Navarrete

Servicios Centrales
C/ Pablo Picasso, nº 6
41018 – Sevilla

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA CANTALAPIEDRA NAVARRETE TECNICO SUPERIOR EN GESTION	17/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm8353G5FGDTEQ8XX4FVPAN8SAZ	PÁG. 1/1

